

Las razones de la infalibilidad de los profetas

Por Aiatollah M. T. Misbah

Introducción

La creencia en la infalibilidad de los profetas, la paz sea con ellos, con respecto a los pecados intencionales y por error o involuntarios, es una de las creencias categóricas y conocida de los shí'as que fuera enseñada por parte de los Imames Purificados, la paz sea con ellos, a sus seguidores. Argumentaron con sus oponentes a favor de este tema con distintas expresiones y una de sus más famosas argumentaciones es la del Imam Ridâ (P), la paz sea con él, registrada en los libros de las tradiciones (hadices) y de historia.

La negación del error involuntario y el olvido en ellos (el Profeta y los Imames), en los asuntos comunes, no en los asuntos prohibidos ni obligatorios, es algo sobre lo que existen diferencias. El aspecto aparente de las tradiciones atribuidas a Ahlul Bait (La Familia del Profeta, la paz sea con ellos) en este sentido, no están exentas de diferencias y una investigación acerca de ellas requiere de un espacio más amplio y de todas maneras no se la puede considerar una de las creencias necesarias¹.

Pero las razones para fundamentar la infalibilidad de los profetas que nos han llegado se pueden dividir en dos: Unas son las pruebas racionales y otras son las de transmisión de la tradición (revelada o profética).

Si bien la mayor seguridad se obtiene de las pruebas por vía de transmisión de la tradición (revelada o profética), aquí nos ocuparemos de señalar dos pruebas racionales y luego nos ocuparemos de mostrar algunas pruebas coránicas.

Las pruebas racionales para la infalibilidad de los profetas

La primera prueba racional a favor de la necesidad de la infalibilidad de los profetas, la paz sea con ellos, con respecto a la realización de pecados es que el objetivo principal del envío de ellos, es el de guiar a la humanidad hacia las realidades y verdades y a las obligaciones que Dios Altísimo estipuló para los hombres. Ellos en realidad son representantes de Dios entre la humanidad que deben guiar a los demás al camino recto. Si estos representantes y embajadores de parte de Dios no se atuvieran a las ordenes de Dios y ellos mismos actuasen de modo diferente al contenido de sus mensajes, la gente vería esa diferencia entre sus palabras y sus actos y no tendrían la confianza necesaria en sus dichos y como resultado no se concretaría completamente el

¹ Por creencias necesarias se entiende aquellas creencias que son indiscutibles para todos los musulmanes y que su rechazo deja a uno fuera del Islam, como por ejemplo la obligatoriedad de la oración, el ayuno o la peregrinación.

objetivo por el cual Dios los envía. Por lo tanto, la Sabiduría y la Bondad de Dios, implican que los profetas sean personas puras y exentas de pecados e incluso que no lleven a cabo acciones inapropiadas por error u olvido para que la gente no se ampare en esos errores y olvidos para justificar sus propios pecados (que no digan: *"si ellos que son profetas se equivocan cuanto más nosotros que no los somos"*. NT)

Además el rol del comportamiento de un instructor en la educación de los demás es más importante que el rol de sus palabras y quien desde el punto de vista del comportamiento tiene defectos y carencias no ejercerá con sus palabras el efecto deseado. Por lo tanto, el objetivo divino al enviar a los profetas como instructores o educadores de la sociedad se concreta cuando ellos son infalibles en sus palabras y acciones.

Las pruebas de transmisión de la tradición a favor de la infalibilidad de los profetas

1- El sagrado Corán denomina a un grupo de hombres mujlas² (purificados por y para Dios). Incluso el propio Demonio (Iblis) no ha tenido ni tiene esperanza de poder desviarlos. El Sagrado Corán menciona cuando el demonio juró que iba a desviar a todos los hijos de Adán, la paz sea con él, salvo a los mujlasin (los purificados). En los versículos 82 y 83 del capítulo Sâd, del Sagrado Corán, leemos que se cita al demonio diciendo: **Kallâ fa bi 'izzatikum laaguannahum ayma'ina illâ 'ibâdaka minhum al-mujlasin. "Dijo, por tu Gloria, ciertamente los descarriaré a todos salvo a tus siervos purificados de entre ellos"**.

Sin dudas, la desesperanza de Iblis para desviarlos se debe a una pureza de ellos con respecto al desvío y a las contaminaciones. La enemistad de Satanás también los incluye y si pudiese jamás dejaría de intentar desviarlos.

Por lo tanto, el término mujlas es equivalente al de ma'sum (infalible) y si bien no tenemos razones para limitar este atributo a los profetas, la paz sea con ellos, sin duda, los incluye, tal como lo señala el Sagrado Corán cuando menciona a algunos profetas como mujlasin, por ejemplo, en los versículos 45 y 46 del capítulo Sâd:

Ua-dkur 'ibâdina Ibrâhima ua Ishâqa ua Ia'quba ulil aidi ual absâr . Innâ ajlasnâhum bijâlisatin dikra ad-dâr. "Y recuerda a nuestro siervo Ibrahim e Ishaq (Isaac) y Ia'qub (Jacobo), tenían poder y clarividencia. Ciertamente los purificamos con un recuerdo puro de la Morada". Y en el versículo 51 del capítulo Mariam dice **"Uad kur fil kitâbi Musâ innahu kâna mujlisan ua kâna rasulan nabii"**. **"Y recuerda en el libro a Moisés, era mujlas, puro y era un mensajero profeta."** La razón de la infabilidad del profeta Yusuf

(José), la paz sea con él, que fue puesto en una de las más difíciles situaciones para equivocarse, es, según el Corán, el carácter de mujlas o puro y en el versículo 24 del capítulo Yusuf (12) dice:

"kadâlika linasrifa 'anhu as-sua ual fahshâ innahu min 'ibâdina al mujlasin".

² Debe tenerse en cuenta que mujlas (con fatha en la lam, es decir la vocal corta a en la consonante ele) es distinto a mujles (con kasre lam, es decir la vocal corta i en la letra consonante ele). El primero significa que Dios purificó a alguien, a una persona y el segundo significa que alguien hizo o hace una acción pura y es sincero o puro.

“Así fue para apartar de él el mal y la corrupción, ciertamente era de nuestros siervos puros.”

2- El Sagrado Corán considera necesaria la obediencia a los profetas de un modo total e incondicional. Por ejemplo en el versículo 63 del capítulo Nisa, las mujeres, dice: **“Ua mâ arsalnâ min rasulin illâ liutâ’a bi idni Llâh”**. **“Y no hemos enviado a ningún mensajero sino para ser obedecido con permiso de Dios”**. La obediencia a ellos en forma absoluta es correcta si está unida a la obediencia a Dios y es idéntica con ella y su obediencia no tenga diferencia alguna con la obediencia a Dios Altísimo, puesto que de lo contrario, una orden de obediencia absoluta a Dios junto a una orden de obediencia absoluta a quienes cometen errores, olvidos o desvíos será contradictorio.

3- El Sagrado Corán considera a los cargos de parte de Dios especiales para aquellos que no estén manchados con opresión u oscuridad (thulm) y en respuesta al profeta Ibrahim, la paz sea con él, que solicitó el cargo de Imam para sus descendientes, dice: **“Lâ ianâlu ‘ahdi ath-thâlimin”**. **“No alcanza mi acuerdo a los opresores”**³. Sabemos que cualquier pecado es al menos, una opresión contra sí mismo y cada pecador en el lenguaje del Corán es denominado Thaalem, por lo tanto los profetas, es decir quienes ostentan el cargo de parte de Dios de la profecía y el de ser los portadores de Su mensaje están puros de cualquier tipo de opresión o pecado.

De otros versículos y abundantes tradiciones puede deducirse la infabilidad de los profetas, la paz sea con ellos, pero no nos ocuparemos aquí de ello.

La razón de la infabilidad de los profetas

Al final de esta lección, es conveniente que nos ocupemos de la razón de la infabilidad de los profetas, la paz sea con ellos. El secreto de la infabilidad con respecto a la recepción de la revelación es que la captación o comprensión del fenómeno de la revelación no es comparable a la capacidad de captación o comprensión ordinaria que está sujeta a error, y quien tenga la capacidad de captarla conoce una realidad cognitiva verdadera a la que percibe en forma vivencial, intuitiva (no mediante ideas o imágenes interpuestas, sino que obtiene vivencias directas). La relación de éstas con Quien revela, sea que haya un ángel intermediario o no, es percibida. No es posible que el receptor de la revelación tenga dudas acerca de que si ha recibido una revelación o no, o quién le reveló, o acerca de cuál sea el contenido. Y si en algunas de las tradiciones falsificadas se ha transmitido que el profeta dudó acerca de su condición de profeta o no comprendió el contenido de la revelación o no conoció a Quien le revelara, es una mentira total, como si alguien pudiese dudar acerca de la propia existencia u otras vivencias presenciales en su alma o su conciencia.

Acerca de la razón de la infabilidad de los profetas, la paz sea con ellos, en cuanto a la puesta en práctica de su misión y sus obligaciones divinas, como por ejemplo, la difusión del mensaje del Señor a los seres humanos, necesita de la siguiente introducción:

Los actos libres de los hombres se efectúan de la siguiente forma: Se despierta un

³ Sagrado Corán, capítulo 2, vers. 124.

deseo en el interior del hombre motivado por diversos factores con relación a un asunto deseado y la persona, mediante la ayuda de conocimientos y diversas percepciones, discierne el camino para alcanzar la satisfacción de ese deseo y realiza una acción acorde con ese deseo. En el caso de que experimente deseos contrapuestos, contradictorios y esfuerzos encontrados intenta seguir el superior y el más valioso, pero a veces, por no tener un conocimiento correcto o adecuado se equivoca en la elección del deseo más elevado y lo descuida. O por el simple hecho de estar más familiarizado con un deseo inferior, elige a éste y se priva así de un pensamiento correcto y una elección más adecuada.

Por lo tanto, cuanto más conozca el hombre la verdadera naturaleza de las cosas, cuánto más posea sobre ellas una consciencia viva y sólida y a su vez, cuanto más fuerte sea su voluntad para dominar a sus deseos y los vaivenes de su espíritu su elección será mejor y más correcta y estará más a salvo de errores y desvíos.

Es por esto mismo que personas capaces, con un conocimiento apropiado, una necesaria visión espiritual y una correcta educación, obtienen diversos grados de perfección y virtud hasta alcanzar la frontera cercana a la infalibilidad, e incluso ni siquiera se les cruza por la mente el cometer un pecado o una mala acción. De igual manera que ninguna persona racional piensa por un instante el tomar un remedios venenosos y mortíferos o en comer comidas putrefactas y apestosas.

Ahora pensemos en el grado de infalibilidad de una persona cuyo conocimiento de la realidad profunda de las cosas llega al máximo grado y su espíritu y corazón se hallan en la máxima de las cimas y, de acuerdo al Sagrado Corán, esa persona sea como un aceite de oliva pura, transparente listo para ser encendido por sí mismo y sin que le roce el fuego. **“Iakâdu zaituhâ iudiu ua lau lam tamsashu nârun”**. **“Su aceite está a punto de iluminar aunque no le haya tocado aún el fuego”**. Si esta misma persona, debido a esta misma capacidad poderosa y pureza de alma, fuera objeto de la educación divina y fuera confirmado por el Espíritu Santo, entonces atravesará los grados de perfección velozmente; el viaje de cien años será realizado por él en el curso de una sola noche y su superioridad será notoria sobre los demás, incluso de niño o incluso en el vientre de su madre. Para esta persona lo despreciable y sórdido de todos los pecadores tan claro como el daño de beber veneno y lo indigno de las cosas viles y sucias para el común de la gente. Así como para la gente común, el abstenerse de las cosas que son evidentemente nocivas no implica una falta de libertad para hacerlo, el abstenerse de los pecados por parte de las personas infalibles no implica una falta de libertad de su parte o un fatalismo que les impida hacerlo.

La solución a algunas objeciones

Acercas de la infalibilidad de los profetas, la paz sea con ellos, se plantearon dudas y objeciones, algunas de las cuales mencionaremos y responderemos a continuación.

1- La primera objeción es que si Dios Altísimo otorgó la infalibilidad a los profetas con respecto a cometer pecados y la consecuencia de ello es que cumplan con sus obligaciones, entonces no queda para ellos libertad y por lo tanto no serán merecedores de recompensa por el cumplimiento de sus obligaciones o la abstención de los pecados.

Puesto que si Dios otorgase esa infalibilidad a otra persona, esta sería igual a los profetas.

La respuesta a esta objeción se puede deducir de lo dicho en el capítulo anterior y consiste en que ser infalible no significa estar obligado fatalmente a cumplir con las obligaciones y evitar los pecados tal como lo explicamos antes. El hecho de que Dios purifique o proteja a las personas infalibles no significa negar la autoría de las acciones de los infalibles a sus propias personas, porque si bien todos los fenómenos en última instancia se basan en la voluntad existencial divina, tal como dicta la explicación especial de parte de Dios Altísimo, la fundamentación de las acciones en Él tendrá un aspecto agregado, pues la voluntad divina está en un sentido vertical con respecto a la voluntad del hombre, no en un plano horizontal y no sustituye la voluntad de éste.

El don especial de parte de Dios para con los infalibles, así como los demás medios, condiciones y posibilidades especiales otorgadas a personas especiales, hace que su responsabilidad sea más grave y al mismo tiempo, la recompensa por sus acciones sea mayor, así como las penas por sus desobediencias. Por lo tanto, se establece un equilibrio entre la recompensa y el castigo, si bien la persona infalible mediante su buen albedrío no generará motivos para merecer el castigo. Un equilibrio semejante existe y se puede apreciar con respecto a todas aquellas personas que poseen una merced especial como por ejemplo, los sabios, los descendientes de la familia profética, la bendición y la paz sean con ellos y las esposas del profeta, quienes poseen una responsabilidad más sensible y grave que el resto⁴, así como la recompensa de sus bellas acciones es mayor y la pena por cometer pecados (en caso de cometerlos), es también mayor. Por eso, la persona cuanto mayor es su grado espiritual el peligro de la caída es mayor y su temor por caer en errores aumenta.⁵

2- Otra objeción es la siguiente: de acuerdo a las súplicas y rezos especiales de los profetas infalibles, la paz sea con ellos y del resto de los infalibles tal como fueron narrados, ellos mismos se consideraban a sí mismos pecadores y pedían perdón a Dios, por lo tanto con la existencia de semejantes confesiones, ¿cómo podemos considerarlos infalibles?

La respuesta es que los infalibles, la paz sea con ellos, en acuerdo a sus diferentes grados alcanzaron la cima de la perfección y cercanía a Dios y consideraban para sí unas obligaciones y deberes más elevados que los de los demás, hasta el punto de que todo tipo de atención a otro que a su Adorado y Amado lo consideraban un pecado inmenso y debido a ello pedían perdón y buscaban excusarse ante Dios. Anteriormente dijimos que el sentido de la infalibilidad de los profetas no es que estén exentos de todo tipo de acción que pueda de alguna manera llamarse pecado, sino que significa la abstención de cometer aquellos actos que contradicen las obligaciones necesarias o la acción de

⁴ Al respecto afirma el Sagrado Corán: Oh esposas del profeta, no sois como ninguna del resto de las mujeres... (Capítulo Ahzab (33), vers. 22-30). Dios ha preparado una magnífica recompensa para aquellas de vosotras que hagan el bien. ¡Mujeres del Profeta! A la que de vosotras sea culpable de deshonestidad manifiesta, se le doblará el castigo...

⁵ Como dice el hadiz, "iugfaru al yahil sab'una danban qabla an iugfar al 'aalim danbun uaahid". "Se le perdonan al ignorante setenta errores antes de que se le perdona uno al sabio".

asuntos prohibidos por la ley de Dios.

3- La tercera objeción es que en uno de los argumentos coránicos a favor de la infalibilidad de los profetas, la paz sea con ellos, vemos que ellos son denominados mujlasin (purificados) y Satanás no puede pretender desviarlos (pues está fuera de su poder totalmente), sin embargo en el mismo Generoso Corán leemos que Satanás se ha entrometido en el accionar de algunos profetas, por ejemplo en el capítulo A'raf, 7: vers. 27 dice: **Iâ bani Adama la iaftinannakum ash-shaitânu kamâ ajraya abauaikum min al-Yannah.** *Oh hijos de Adán, que no os seduzca Satanás tal como hizo salir a vuestros padres del paraíso.* El versículo se refiere a cuando Satanás engañó a Adán y Eva provocando la salida de ambos del paraíso.

En el versículo 41 del capítulo Sâd, en el Sagrado Corán leemos que se cita al profeta Aiuub, la paz sea con él, (Job) que dice: **Id nâdâ rabbahu anni massani ash-shaitânu binusbin ua 'adâb.** *Cuando invocó (Job) a su Señor, ciertamente me ha infligido el demonio una pena y un castigo.* Y en el versículo 52 del capítulo Hayy (La peregrinación) se afirma un tipo de influencia de Satanás sobre todo los profetas, puesto que dice: **Ua mâ arsalnâ min qablika min rasulin ua lâ nabiin illâ ida tamanna alqa ash-shaitanu fi umniatihi...** *Y no enviamos antes que a tí a ningún mensajero ni a un profeta sin que cuando estos deseaban algo Satanás les inspiraba en sus deseos.*

La respuesta es que en ninguno de estos versículos se atribuye a Satanás una injerencia que conlleve una oposición de los profetas, la paz sea con ellos, con respecto a sus obligaciones y deberes necesarios. El versículo 27 del capítulo 'Araf del Sagrado Corán, señala las insinuaciones de Satanás para que Adán y Eva coman del árbol prohibido, pero cuya prohibición tenía más bien el carácter de una advertencia para Adán y Eva ya que las consecuencias serían la expulsión del paraíso y la caída a la tierra. En árabe llaman a este tipo de prohibición, "orientativa" (la comparan con los consejos del doctor acerca de evitar ciertas comidas que pueden caer mal a un paciente determinado, pero no son cosas prohibidas en sí mismas sino desaconsejables para quien se trate). Satanás les insinué y ocasionó con ello la desobediencia por parte de Adán y Eva con respecto a esa prohibición orientativa de parte de Dios.

Además, ese mundo paradisiaco donde estaban Adán y Eva no era un mundo de obligaciones o deberes legales (taklif) y todavía no había descendido una legislación divina.

El versículo 41 del capítulo Sâd en el Sagrado Corán señala las dificultades y sufrimientos que padeció el profeta Job infligidos por Satanás y no se refiere a ningún tipo de desobediencia de parte del profeta con respecto a las órdenes o prohibiciones de Dios.

Con respecto al versículo 52 del capítulo de La Peregrinación, se refiere a los intentos de Satanás de perjudicar y hacer fracasar los deseos y acciones de los profetas y todas las dificultades que ocasiona a éstos en sus deseos de guiar a la gente, pero finalmente, Dios Altísimo, hace fracasar todas las artimañas de Satanás y fortalece la religión verdadera.

4- La cuarta objeción es que en el versículo 121 del capítulo Taha (20) del Sagrado Corán se le atribuye un pecado al profeta Adán, la paz sea con él y en el versículo 115

de ese mismo capítulo se le atribuye el olvido. Entonces, ¿cómo se compatibilizan estas atribuciones con la infalibilidad del profeta?

La respuesta es que de acuerdo a lo dicho anteriormente quedó claro que esta desobediencia y olvido no tuvo que ver con una obligación o deber necesario, sino más bien con un consejo de parte de Dios.

5- La quinta objeción consiste en que en el Sagrado Corán se le atribuye la mentira a algunos profetas, la paz sea con ellos, como por ejemplo, en el versículo 89 del capítulo Sâffât (37) dice de parte del profeta Abraham, la paz sea con él: **faqâla inni saqim. Ciertamente estoy enfermo.** Siendo que en realidad no estaba enfermo y en el versículo 63 del capítulo Los Profetas (21), dijo citando a Abraham: **Qâla bal fa'alahu kabiruhum hâdâ. Dijo Lo hizo el más grande de ellos.** Siendo que fue él quien había destruido a los ídolos y no el ídolo más grande. En el versículo 70 del capítulo José (12), dice: **Zumma addana muaddenun aiatuha al 'iru innakum la sâriqun. Luego llamó un pregonero, ¡Oh Caravana!, ciertamente ustedes son ladrones,** siendo que los hermanos de José en realidad no habían cometido un robo.

La respuesta es que de acuerdo a algunas narraciones proféticas o de los Imames, estas palabras del profeta José, fueron dichas con otra intención (o doble intención, en árabe lo llaman *tourie*) y con un motivo importante para corregir una situación que los mismos hermanos de José sí habían provocado (de modo que en un sentido real sí eran ladrones por todo lo hecho con respecto a José). De algunos de los versículos se puede deducir que fueron dichas estas palabras con inspiración divina como cuando el sagrado Corán dice: **kadâlika kidnâ li Iusuf. Así le sugerimos (esta artimaña) a José.**

De todas maneras, por todo lo dicho, este tipo de mentiras no se oponen a la infalibilidad ni se consideran pecados.

6- La sexta objeción en la historia del profeta Moisés, la paz sea con él, es que el mató a un copto egipcio que luchaba con un judío y por ese motivo huyó de Egipto y cuando fue elegido por parte de Dios para invitar al Faraón a la sumisión a Dios, dijo: **ua lahum 'alâiia danbun fajâfu an iaqtulun⁶. Y ellos me acusan de un pecado y temo que me maten.** Cuando el Faraón recordó esa muerte del copto a Moisés, éste respondió: **fa'altuhu ua idan ana minal dâllin. Lo hice cuando era de los extraviados** (o no había recibido la guía de la revelación). ¿Cómo se concilia este versículo con la infalibilidad de los profetas, incluso antes de su misión?

La respuesta es que en primer lugar, la muerte del copto no fue intencional por parte de Moisés, la paz sea con él, sino que le pegó y murió (no se sabe si del golpe o de la caída, pero de todas maneras la intención no era darle muerte). En segundo lugar, la expresión utilizada por Moisés delata que son los egipcios quienes lo consideraban asesino (no él mismo) y temía que se vengasen de acuerdo a su idea. En tercer lugar, la frase *Y era de los extraviados*, o bien fue dicha para atemperar a los egipcios o para resaltar que ahora había recibido la guía (la revelación) de parte de Dios (y por lo tanto debían entender que ahora había una gran diferencia) y Dios me envió con argumentos contundentes hacia ustedes. O bien, en árabe *dalâl*, extraviado, puede hacer referencia

⁶ Capítulo 26 del Sagrado Corán: Shu'ara, versículo 14.

a que Moisés no sabía de las consecuencias tremendas para el egipcio de ese golpe y de todas maneras no significa que Moisés se opusiese a las obligaciones necesarias por parte de Dios.

7- En el versículo 94 del capítulo Yunus (10), dice el sagrado Corán dirigiéndose al profeta Muhammad, la bendición y la paz sean con él y su Familia Purificada: **fa in kunta fi shakkin mimmâ anzalnâ ilaika fas'ali al-ladina iaqrauna al-kitâba min qabluka laqad yâaka al-haqqu min rabbika falâ takunanna min al-mumtarin.** *Si estáis en duda sobre lo que te hemos hecho descender (de la revelación) con anterioridad, pregunta a quienes leen el libro antes que tú, ciertamente ha venido hacia ti la verdad de tu Señor, no seas pues de los que dudan.* En el versículo 147 del capítulo La Vaca (2); en el versículo 60 del capítulo Ali 'Imran y 114 del capítulo Los Rebaños (6); en el versículo 17 del capítulo Hud (11); y en el versículo 23 del capítulo La Prosternación (32), se ha prohibido al profeta dudar, pues, ¿cómo entonces que la captación de la revelación no deja lugar a dudas?

La respuesta es que los versículos no se refieren a que el profeta tuviera dudas, sino más bien a que la revelación y la verdad del Corán y su contenido es algo absolutamente cierto de lo que no cabe tener dudas. El sentido de este tipo de expresiones apunta a los demás interlocutores más que al profeta, es del tipo de expresiones: "te digo a tí para que entienda el vecino" o en persa se dice: "golpeo la puerta para que la pared escuche".

8- En el Corán se han atribuido algunos pecados al profeta Muhammad, la bendición y la paz de Dios sean con él y su Familia Purificada, que fueron perdonados por Dios, por ejemplo cuando dice: **"Liagfira laka Allâhu ma taqaddama min danbika ua mâ taajjara."**(Corán 48:1) *"Para que Dios te perdone a tí los pecados anteriores y los postreros"*.

La respuesta es que el sentido de danb (pecado) en este versículo son los pecados que los asociadores le adjudicaban al profeta antes de la emigración de la Meca, como ser el insulto a sus Dioses (de acuerdo a lo que los asociadores creían cuando el profeta los declaraba creaturas impotentes). Por lo tanto, el sentido del perdón acá se refiere a la eliminación de los resabios que pudiesen haber quedado y la prueba de esto es que la conquista (pacífica) de la Meca es presentada como la causa del perdón de esos pecados. Dice el Corán: **Innâ fatahnâ laka fathan mubinan liagfira...** *Ciertamente te hemos otorgado una victoria evidente para perdonarte...* (Sagrado Corán: 48:1)

9- La novena objeción que analizamos acá es que narra la historia del casamiento del profeta, la bendición y la paz de Dios sean con él y con su Familia Purificada, con Zainab, la mujer divorciada de Zaid (su hijo adoptivo) y dice **Ua tajsha an-nâsa ua Allâhu ahaqqu 'an tajshâhu.** *"Y temes a los hombres cuando Dios tiene más derecho a ser temido.* (Sagrado Corán 33:37)

Respuesta: El profeta, la bendición y la paz sean con él y con su familia Purificada, temía que la gente por su escasa fe no creyese en esta orden divina que tenía por objeto romper con una equivocada tradición de la época de la ignorancia entre los árabes del Hiyâz, la parte occidental de la península árabe, que consistía en no diferenciar entre los hijos carnales o reales y los adoptivos. (Si bien en el cariño y la atención que se les

propaga no debe haber diferencias, los hijos adoptados deben saber su origen y no despersonalizarse olvidando su propia prosapia). En resumen, el profeta temía que creyesen que era una inclinación personal suya (para casarse con su prima Zainab), y por lo tanto abandonen la religión (irtidâd). Dios le aclara al profeta que el beneficio de romper con esa errada tradición es mayor que el temor acerca de la reacción de la gente en este caso. Por lo tanto, este versículo no está queriendo reprochar al profeta.

10- La décima objeción consiste en que el Corán en algunos pasajes reta al profeta, la bendición y la paz sean con él y con su Familia Purificada, por ejemplo, cuando en una oportunidad el profeta confirió una autorización a algunos compañeros para que no participen en la guerra: **'Afa Allahu 'ankum limâ adinta lahum**. *"Dios os perdona por lo que les has autorizado"*. (9:43). Y en otra oportunidad que el profeta prohibió algunas cosas lícitas para ganarse el favor de alguna de sus esposas: **"Iâ aiiuha an-nabiiu lima tuharrimu mâ ahallah Allâhu laka tabtagii mardâti azuâyika"**. *¿Oh profeta, por qué prohíbes lo que Dios te ha hecho lícito buscando el favor de tus esposas?* (Sagrado Corán: 66:1)

Respuesta: Este tipo de expresiones en realidad son un elogio en ropaje de crítica y señalan el colmo de la misericordia y bondad del profeta llegando incluso a atraer la satisfacción de los hipócritas y enfermos de corazón sin desilusionarlos y sin denunciar sus secretos, y también llegando a hacer prevalecer los deseos de sus esposas por sobre sus propios deseos. Algo que estaba permitido para él se lo prohibía, sin por ello cambiar una ley divina, es decir, emitiendo un juicio legal general para el resto de la gente haciendo prohibido algo que era lícito para la gente.

En realidad este versículo es parecido a aquellos en que se ve el amor y celo extraordinario del profeta por guiar a los incrédulos: **"La'allaka bâji'un nafsaka allâ takunu muminin"**. *"Quizás te consumas tu alma de pena porque no creen"*. (Sagrado Corán: 26:3). O los versículos que señalan el esfuerzo extraordinario que realizaba el profeta al adorar a Dios Altísimo: **"Mâ anzalnâ 'alaika al Qurâna litashqâ"**. *No te hemos revelado el Corán para que te mortifiques.*(Sagrado Corán: 20:1)

De todas maneras, no tiene contradicción con la infalibilidad del profeta.

Fuente: ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA ISLÁMICA, EDITORIAL ELHAME SHARGH

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.
www.islamoriente.com Fundación Cultural Oriente